

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 16 de Febrero de 2007

Nº 17.565

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 336 del 22/01/07 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios de la Secretaría de los Mayores	751
M.S.P. N° 338 del 22/01/07 - Modificación de Estructura del Hospital Del Carmen de San José de Metán. Dcto. N° 1034/96	751
M.HA. y O.P. N° 341 del 02/02/07 - Contratos de Locación de Servicios del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas	753
S.G.G. N° 631 del 07/02/07 - Amplía convocatoria a Sesiones Extraordinarias a las Cámaras Legislativas	756

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 337 del 22/01/07 - Comisión de Servicios. Sr. Alejandro Javier Medina	756
S.G.G. N° 339 del 22/01/07 - Rechaza presentación. Sra. Dionicia Justiniano	757
S.G.G. N° 340 del 22/01/07 - Prórroga de Convenios - Régimen Especial de Contratación de Servicios. Dcto. N° 1912/05	757

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 14D del 18/01/07 - Afectación de personal. Sra. Blanca Nélica Palavecino	758
M.S.P. N° 15D del 18/01/07 - Licencia por Estudios. Dr. Daniel Alberto Sánchez Calvelo	758
M.HA. y O.P. N° 16D del 18/01/07 - Vigencia de Dctos. N° 279/07 y 280/07. Niveles de Cargo Político. Sra. Silvia Lemos y Sr. Iván Romero	758
M.HA. y O.P. N° 17D del 19/01/07 - Modifica Dcto. N° 273/06. Ing. Enrique Yazlle	758
M.HA. y O.P. N° 18D del 19/01/07 - Modifica Dcto. N° 276/07. Designación de personal. Sr. Andrés Anibal Eduardo José Bohm	758
S.G.G. N° 19D del 02/02/07 - Prórroga de afectación de personal. Srta. Mariel Obeid	758

LICITACIONES PUBLICAS

N° 9869 - S.G.S. - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 01/07	758
N° 9868 - S.G.S. - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 02/07	759
N° 9867 - S.G.S. - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 03/07	759
N° 9866 - S.G.S. - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 04/07	759

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 9871 - El Trigal II - Expte. N° 18.258	760
N° 9861 - Itiyuro - Expte. N° 18.488	760

SUCESORIOS

Pág.

N° 9862 - Cabral José Walter. Expte. N° 145.364/05	761
N° 9859 - Alias Osvaldo. Expte. N° 164.723/06	761
N° 9852 - Escobar Ricardo, Omes Estela Asunción u Homes Asunción. Expte. N° 155.526/06	761
N° 9851 - Galarza Rogelio. Expte, N° 2-155.374/06	761
N° 9845 - Mora Felipe. Expte. N° 24.213/00	761
N° 9843 - Díaz Ramona Leticia. Expte. N° 134.430/05	762
N° 9841 - Parada Mariano Eustacio. Expte. N° 5.869/06	762
N° 9832 - Fernández María Teresa Expte. N° 95.229/04	762
N° 9830 - Sosa Domingo Expte. N° 147.743/06	762
N° 9829 - González Elvesia y Fariña José Manuel Expte. N° 44.165/05	762

REMATES JUDICIALES

N° 9865 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 2_021.553/01	763
N° 9837 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 68.885/95	763

POSESION VEINTEAÑAL

N° 9870 - Villa Margarita Teresa - Schleidt Gabriela Fernanda - Schleidt Rosalía Milagro Vs. David María Saravia. Expte. N° 5.000/05	763
N° 9847 - Salvado Eduardo Horacio c/Oliver de Calvet Susana. Expte. N° 159.027/06	764
N° 9840 - Luna Eduarda Isabel c/Nieva de Salas Ramona Clementina y Otros. Expte. N° 5.353/06	764
N° 9839 - Garay Reina de las Mercedes c/Sánchez Martínez y Cia. S.R.L. Ltda. Expte. N° 5.595/06	764

EDICTO JUDICIAL

N° 9816 - Martín Alejandro Caneda Expte. N° 154.299/06	764
--	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 9858 - A.R.G.A. S.R.L.	765
--------------------------------	-----

AVISO COMERCIAL

N° 9863 - Mercoganado Salta S.R.L.	766
---	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 9864 - Club Atlético Mitre (Asamblea Gral. Ordinaria y Cronograma Electoral), para el día 31/03/07	767
N° 9860 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 19/03/07	767

RECAUDACION

N° 9872 - Del día 15/02/07	768
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de Enero de 2007

DECRETO N° 336

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N° 274-012.916/06, 12.929/06; 12.959/06, 12.730/06

VISTO los Decretos N° 1871/05; 2282/05; 1714/06 y 2308/06, y

CONSIDERANDO:

Que por dichos instrumentos legales se aprueba: el régimen de contratación especial de servicios, los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría de los Mayores y el personal que se consigna en listado que como Anexo forma parte del mismo acto, los que fueron prorrogados por sus similares N° 9/06 y N° 1714/06, con régimen horario asignado en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo, asignándoseles una remuneración especial equivalente de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 2742/06 - Artículo 2° - Punto a) "Grilla Equivalente Especial" para las contrataciones que se efectúan bajo este régimen, fijándose en contrato, la remuneración básica equivalente a percibir, la que estará sujeta a las modificaciones determinadas en el mismo plexo legal.

Que de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava de los respectivos contratos y a los informes producidos por los responsables de las áreas donde el mencionado personal presta servicio, se hace necesario prorrogar el término de los mismos, a fin de mantener y asegurar su normal desenvolvimiento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogar los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Secretaría de los Mayores y el personal que se consigna en listado que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdic-

ción y Unidad de Organización del Gabinete Social - Secretaría de los Mayores - Presupuesto 2.007.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Anexo

	Apellido y Nombre	CUIL N°
1	Acosta, María Bersa	27- 1953218-1
2	Agüero, Gloria Argentina	27- 5335461-6
3	Alvarado, Juana Ester	27-16434815-1
4	Aparicio, Yolanda Luisa	27-12389634-9
5	Arapa, Elizabeth Milagro	27-17572245-4
6	Aguilera, Ana Rosa	27-16864521-5
7	Barrientos, Olga del Valle	27-16899296-9
8	Carrizo, Fanny Judith	27-12959583-9
9	Carrizo, Josefina del Valle	27-17950311-0
10	Carrizo, Sonia Lucia	27-18673333-4
11	Chiliguay, Miriam Beatriz	27-23353092-7
12	Domínguez, Isabel del C.	27-18120041-9
13	Encinas, Mariela del Valle	27-29336102-4
14	Fuentes Almendras Pedro	20-177.12042-2
15	Giménez, Juana Isabel	27-10430034-6
16	Jofre, Virginia	27-16150907-3
17	Maidana, Verónica Luz	27-31268487-1
18	Maruay, Monica Patricia	27-18519190-2
19	Moyano, Claudia Victoria	27-22304477-3
20	Núñez, Encarnacion	27-11374289-0
21	Ortiz, Marta Reina	27-11539457-1
22	Pintos, Claudia Elizabeth	27-22304552-4
23	Romero, Héctor	20-12475575-2
24	Sánchez, Graciela Carmen	27-17354102-9
25	Sánchez, Reynaldo Agustín	20-23959963-0

Salta, 22 de Enero de 2007

DECRETO N° 338

Ministerio de Salud Pública

Exptes. N°s. 1.086/05 y 1.396/06-código 180

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la modificación parcial de la estructura del Hos-

pital "Del Carmen" de San José de Metán, aprobada por decreto N° 1034/96, y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido tiene como objetivo lograr la plena vigencia del derecho a la salud para la población, tendiente a alcanzar la meta de salud para todos en el menor tiempo posible mediante la implementación y desarrollo de un sistema basado en criterios de equidad, solidaridad y calidad;

Que la citada modificación no implica aumento del número de funciones, por lo que no se transgrede las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la ley de Presupuesto N° 7385, Año 2006;

Que atento a la providencia de f. 14, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo con el artículo 1° de la ley N° 6820 y artículo 144, inciso 2) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto, modificase la ubicación escalafonaria de las funciones que en cada caso se indica, previstas en las estructuras orgánica y funcional, planta y cobertura de cargos del Hospital "Del Carmen" de San José de Metán, aprobadas por decreto N° 1034/96, manteniendo la cobertura en carácter interino y del modo que en cada caso se indica:

* Función 28, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación Jefe de Sector Informática, por la ubicación escalafonaria: Jefe de Programa, denominación: Jefe de Programa Estadísticas e Informática, ocupada en carácter interino por el señor Luis Alberto Guerra, D.N.I. n° 12.690.083, quien revista en el agrupamiento: técnico, subgrupo: 3.

* Función 33, ubicación escalafonaria: Jefe de Programa, denominación Jefe de Programa Contratos y Convenios, por la ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Contratos y Convenios, ocupada en carácter interino por el señor Raúl Enrique Ramos, D.N.I. n° 14.049.534, quien revista en el agrupamiento: administrativo, subgrupo: 2.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto, modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Del Carmen" de San José de Metán, aprobada por decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* suprimiendo de la Gerencia Atención de las Personas, Programa Emergencias las funciones: 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, de ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Guardia (1), Jefe de Sector Guardia (2), Jefe de Sector Guardia (3), Jefe de Sector Guardia (4), Jefe de Sector Guardia (5), Jefe de Sector Guardia (6) y Jefe de Sector Guardia, y

* creando en su reemplazo seis (6) funciones jerárquica en la dependencia que en cada caso se indica y de acuerdo al siguiente detalle:

* Programa Enfermería, función 21.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Unidad Enfermería.

* Programa Servicios de Salud del Primer Nivel y Atención Primaria de la Salud función 25.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Supervisión Intermedia.

* Gerencia de Atención de las Personas:

- Función 8.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Internación.

- Función 18.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Banco de Sangre.

- Función 18.2, ubicación escalafonaria: Jefe de Programa, denominación: Jefe de Programa Rehabilitación Psicofísica y Asistencia Hospitalaria.

* Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales

- Función 31.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Cocina.

Art. 3° - Efectúense las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

Art. 4° - A partir de la fecha del presente decreto, transférase al Programa Rehabilitación Psicofísica y Asistencia Hospitalaria los cargos 66.1, 66.2, 66.3 y 66.5 respectivamente, cuyos órdenes, ubicación escalafonaria, denominación y respectiva cobertura a continuación se detalla:

* Cargo 1, decreto n° 1356/00, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: asistente social, ocupado por la licenciada Azucena del Valle Miranda, D.N.I. n° 11.366.137, quien revista en el agrupamiento: profesional, subgrupo 2.

* Cargo 21, decreto n° 1419/00, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, ocupado por la licenciada Claudia Roman Ru, D.N.I. n° 22.685.235, quien revista en el agrupamiento: profesional, subgrupo 2.

* Cargo 4.1, decreto n° 1739/05, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, ocupado por la licenciada Valeria Elizabeth Palazon, D.N.I. n° 27.221.124, quien revista en el agrupamiento: profesional, subgrupo 2.

* Cargo 14, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente-fisioterapeuta, ocupado por la señora Alicia Romeri, D.N.I. n° 11.070.824, quien revista en el agrupamiento: profesional, subgrupo 1.

* Cargo 15, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente-fonoaudióloga, ocupado por la señora María del Pilar Tobías Teruel, D.N.I. n° 16.142.660, quien revista en el agrupamiento: profesional, subgrupo 1.

Art. 5° - Con igual vigencia, ratifícase la cobertura de cargos nominados a continuación, los cuales dependerán del Sector Cocina del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales:

* Cargo 152, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinera, ocupado por la señora Teresa Nilfa Montenegro, D.N.I. n° 10.553.027, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 3.

* Cargo 153, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinera, ocupado por la señora Silvia Clementina Rojas, D.N.I. n° 17.893.273, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 3.

* Cargo 156, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina, ocupado por la señora Gladys Agustina Zambrano, D.N.I. n° 11.532.325, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1.

* Cargo 157, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina, ocupado por la señora María Magdalena Parada, D.N.I. n° 14.852.635, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1.

* Cargo 158, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina, ocupado por la señora Lidia Soledad Salas, D.N.I. n° 12.321.246, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1.

* Cargo 159, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina, ocupado por la señora Mercedes Carmen Saravia, D.N.I. n° 11.070.956, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1.

* Cargo 160, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina, ocupado por la señora Azucena Noemí Segovia, D.N.I. n° 10.676.625, quien revista en el agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 2.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Salta, 2 de Febrero de 2007

DECRETO N° 341

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 22-346.776/06; 131-47.174/06; 131-47.190/06

VISTO la vigencia prevista en los Contratos de Locación de Servicios en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas aprobados por Decretos N° 570/06, 1510/06, 1701/06, 2053/06 y 2758/06; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la necesidad de continuar con la prestación de servicio de diversos profesionales en las áreas dependientes del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, las que consisten en asesoramiento en materia administrativa, técnico financiero y legal, con el único fin de lograr la continuidad de las pautas laborales de-

terminadas, se hace necesario la renovación de los contratos de locación de servicios;

Que surge del compromiso de los contratados, someterse a la obligación de continuar prestando servicios a favor de la Administración, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que las personas incluidas en el presente, ya tenían contratos en la jurisdicción mencionada, por lo que no contraviene las disposiciones de lo dispuesto en el Decreto Nº 515/00 y modificaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, a partir del 1 de Enero de 2.007 y por el término de un año, los cuales se detallan a continuación:

Programa de Asistencia Jurídica

Toledo, Ana María - D.N.I. Nº 4.562.238
Ramírez, Rosaura Beatriz - D.N.I. Nº 17.791.010

Cabecera del Ministerio de Hacienda

Samson, Ernesto - D.N.I. Nº 12.220.155
Lavilla, Amalia Esperanza - D.N.I. Nº 13.999.430
Fabian, Santos Deudoso - D.N.I. Nº 16.659.443

Secretaría de Ingresos Públicos

Moncada, Marcelo Adrián - D.N.I. Nº 22.223.767
Lauandos, Ernesto Antonio - D.N.I. Nº 14.977.092
Romero, Liliana Fabiola - D.N.I. Nº 23.163.378
Irigoyen, Marcelo Gustavo - D.N.I. Nº 12.596.935
Corbacho Prusis, Nilda - D.N.I. Nº 17.582.018
Alias D'Abate, Eda - D.N.I. Nº 14.865.355
Barbarán, Néstor - D.N.I. Nº 7.248.499
Copa, Guillermo - D.N.I. Nº 24.697.715
Rojas, Arnaldo - D.N.I. Nº 18.758.483
Estudio Amigo Valentini y Cía. S.R.L. (Tareas Gerenciamiento)
Estudio Amigo Valentini y Cía. S.R.L. (Tareas Auditoria Externa)
Grosso, Eduardo - D.N.I. Nº 4.398.991
Chuchuy, Yolanda - D.N.I. Nº 18.020.701
Espilocin, Ricardo - D.N.I. Nº 8.294.384
Ladetto Lucano, María Alejandra

Dirección Gral. de Inmuebles

Dipp, Soraya Fátima - D.N.I. Nº 21.634.817
Buirra, Magdalena - D.N.I. Nº 23.316.554
González, Esteban - D.N.I. Nº 24.875.232
Ramos, José Luis - D.N.I. Nº 21.634.768

Secretaría de Obras Públicas

Acuña, Sergio Abel - D.N.I. Nº 18.230.307
Albero, Oscar Alberto - D.N.I. Nº 16.000.399
Are Wayar, María Eugenia - D.N.I. Nº 28.260.031
Avila, Aldo Alberto - D.N.I. Nº 27.911.557
Bataglia, Edgardo Vicente - D.N.I. Nº 08.200.917
Carpio Loi, Omar Federico - D.N.I. Nº 20.399.039
Copa, Claudio Armando - D.N.I. Nº 22.553.193
García, Carlos Rodolfo - D.N.I. Nº 16.883.291
Huespe, O. Gustavo - D.N.I. Nº 16.734.949
Leiva, Alejandro José - D.N.I. Nº 16.000.249
López, Ricardo Emilio - D.N.I. Nº 12.959.104
Martínez, Juan Freddy - D.N.I. Nº 14.176.820
Mejias, Marisol de los A. - D.N.I. Nº 25.761.311
Morales, Carlos Eduardo - D.N.I. Nº 07.636.871
Moreira, Claudia Carina - D.N.I. Nº 26.899.453
Posse Sylvester, Emidio I. - D.N.I. Nº 21.394.349
Racioppi, Luis Alberto - D.N.I. Nº 12.409.968
Rauch Coll, Federico - D.N.I. Nº 11.081.126
Ruiz de los Llanos, Roberto - D.N.I. Nº 20.125.096
Valencia Vázquez, Juan C. - D.N.I. Nº 16.150.925
Vega Guyer, Cristina D.N.I. Nº 24.514.007
Vilariño, María Graciela - D.N.I. Nº 26.627.286
Zamora, Julio César - D.N.I. Nº 10.494.353

Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional

Cansino, Marianella - D.N.I. Nº 25.411.719
Oiene, Mario - D.N.I. Nº 16.517.567
Lema Ibarra, Efraín - D.N.I. Nº 10.167.448
Amado, Víctor - D.N.I. Nº 12.409.037

Art. 2º - Prorrógase con vigencia al 1 de Febrero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007 los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta y los contratos detallados a continuación:

Dirección Gral. de Familia Propietaria

Andrada, Carlos Washington - D.N.I. Nº 5.615.737
Antesana, Nilda Lorena - D.N.I. Nº 26.662.730
Boico, Elena - D.N.I. Nº 16.502.530
Cañizares, Julio Néstor - D.N.I. Nº 26.131.196
Corbalan, Fernando Ariel - D.N.I. Nº 25.172.449
Frías Jarsun, Amina Elena - D.N.I. Nº 29.008.547

Gómez, Mabel Cristina - D.N.I. N° 22.554.625
 González Angélica Celedonia - D.N.I. N° 21.792.624
 Huerta, Beatriz Isabel - D.N.I. N° 17.043.078
 Liendro, Reimundo - D.N.I. N° 12.631.564
 López, Hugo Facundo - D.N.I. N° 04.620.558
 López, José Luis - D.N.I. N° 12.119.211
 Morales, Carolina Rosa - D.N.I. N° 13.258.046
 Neri, Liliana Ester - D.N.I. N° 13.997.370
 Pacheco, Marcela Alejandra - D.N.I. N° 21.319.290
 Rivadero, Hernán - D.N.I. N° 07.244.060
 Rodríguez, Roberto Alejandro - D.N.I. N° 24.453.495
 Ramos Almendarez, Raúl Eduardo - D.N.I. N° 17.581.978
 Pérez, Cristian David - D.N.I. N° 30.608.470
 Pérez, Mayra Soledad - D.N.I. N° 32.162.089
 Quispe, Marta Estela - D.N.I. N° 21.713.788
 Velázquez, Juana del Milagro - D.N.I. N° 22.254.364
 Vera, Nieves del Milagro - D.N.I. N° 21.792.956
 Vilte Mamani, Paulina Ester - D.N.I. N° 04.980.119
 Yabar, Ana Patricia - D.N.I. N° 23.319.172
 Yñigo, Rolando Noel - D.N.I. N° 11.074.766
 Paez, Ricardo Horacio - D.N.I. N° 12.959.189
 López, Cristian Víctor Hugo - D.N.I. N° 30.419.978
 Fernández Bernal, María Agustina - D.N.I. N° 24.422.693

Art. 3° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Director General de Familia Propietaria y los señores Ricardo Horacio Paez, D.N.I. N° 12.959.189 y Cristian Víctor Hugo López, D.N.I. N° 30.419.978, los que forman parte del presente decreto, con la vigencia prevista en los mismos, contemplándose las bajas de los contratos de los señores Gabriela Liliana del Valle López y Felisa del Carmen Toledo.

Art. 4° - Prorróganse hasta el 30 de Junio de 2007 los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta y los contratados de la Coordinación de Atención Previsional, creada en el marco de lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Nacional 24476, Decreto de Necesidad y Urgencia del P.E.N. N° 1454/05 e incrementase la suma de \$ 300, en concepto de honorarios, para cada uno de los contratados detallados a continuación:

Coordinación de Atención Previsional

Chá Usandivaras, Veronica - D.N.I. N° 16.883.222
 Macedo, Ana Virginia - D.N.I. N° 26.427.614
 Aguirre, Raul Alberto - D.N.I. N° 29.335.619

Alcala, Miguel Alejandro - D.N.I. N° 23.953.731
 Alvarez, Luis Ariel - D.N.I. N° 22.637.700
 Angel, Juan Daniel - D.N.I. N° 24.875.141
 Arana, Sandra Marisa - D.N.I. N° 25.376.850
 Armata, Carina Rosana - D.N.I. N° 21.633.109
 Alvarado, Marcela Elizabeth - D.N.I. N° 20.247.786
 Barros, Zaira Alejandra - D.N.I. N° 23.584.453
 Bustos Cabero, Olga Valeria - D.N.I. N° 18.019.515
 Cabrini, Inés Guadalupe - D.N.I. N° 27.439.780
 Cantero Padilla, María Carolina - D.N.I. N° 27.700.590
 Carrizo David, María Lujan - D.N.I. N° 24.697.804
 Chaile, Pablo Javier - D.N.I. N° 28.788.291
 Conde, Maricel del Milagro - D.N.I. N° 28.685.081
 Dean, Eugenio José - D.N.I. N° 28.397.258
 Di - Pasquo, María Teresa Josefina - D.N.I. N° 23.093.521
 Dib Ashur, Agustín - D.N.I. N° 28.260.539
 Espín, Gabriela Viviana - D.N.I. N° 26.031.835
 Furrer, Analía Alejandra - D.N.I. N° 18.016.647
 García, Angel Adrián - D.N.I. N° 23.400.681
 Hoyos, Jorgelina - D.N.I. N° 24.697.351
 Legarri, Federico - D.N.I. N° 25.623.386
 Lencinas, Lía Eliana - D.N.I. N° 29.322.802
 Lynch Pueyrredón, María Zaira - D.N.I. N° 27.972.164
 Madariaga Caillou, Ramón Sebastián - D.N.I. N° 27.640.599
 Mastruleri, Ana Mariela - D.N.I. N° 30.110.063
 Moyano, María Alejandra - D.N.I. N° 22.531.085
 Nieva Alabi, Julio Ernesto - D.N.I. N° 20.232.662
 Onaga, María Laura - D.N.I. N° 27.175.750
 Ortega, María Viviana - D.N.I. N° 21.633.320
 Paez Pereda, Graciela - D.N.I. N° 23.316.280
 Paganetti, Claudia Soledad - D.N.I. N° 26.804.026
 Palma, Rosana Fabiola - D.N.I. N° 22.455.108
 Porcelo, Jorge Esteban - D.N.I. N° 27.972.490
 Quiroga, María Eugenia - D.N.I. N° 29.334.465
 Romano, Gustavo Adolfo - D.N.I. N° 22.945.664
 Rodríguez, Nestor Rosendo - D.N.I. N° 24.092.873
 Soler, María Julieta - D.N.I. N° 25.885.182
 Cortes, Nestor Hernán - D.N.I. N° 27.973.839
 Vanetta, Marcela Fernanda - D.N.I. N° 23.316.253
 Victorio, Ubaldo Javier - D.N.I. N° 30.221.154

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo precedente, se imputará a las partidas pertinentes de la Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - en la Unidad de Organización correspondiente, del Presupuesto Ejercicio 2007.

Art. 6° - Los contratos que por el presente se aprueban no implican relación de empleo público, y por tanto los contratados no adquieren status de empleado público.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano (I.) - Medina

Salta, 7 de Febrero de 2007

DECRETO N° 631

Secretaría General de la Gobernación

VISTO: las previsiones contenidas en los artículos 111 y 112 de la Constitución Provincial; lo dispuesto en los Decretos Nros. 3.211/06; 3.214/06; 3.289 y 3.292; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3.211/06 el Poder Ejecutivo formuló Convocatoria a las Cámaras para el tratamiento en Sesiones Extraordinarias, de los temas contenidos en el Anexo del referido instrumento;

Que, por Decretos Nros. 3.214/06, 3.289/06 y 3.292/06, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Provincial, se dispusieron sendas ampliaciones de Convocatoria, para el tratamiento de las cuestiones allí decretados;

Que los temas respecto de los cuales se efectuó la Convocatoria y su ampliación, se refieren a materias que el Poder Ejecutivo considera de interés público y de impostergable tratamiento, al igual que el que motiva esta nueva ampliación, para el tratamiento en Sesiones Extraordinarias del Proyecto de Ley presentado por Nota N° 01, de fecha 6 de febrero de 2007, cuyo objeto consiste en la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de dos hectáreas tres mil seiscientos cuarenta y un metros setenta y cinco centímetros cuadrados (2 ha 3.641,75 m²) del inmueble que se identifica, según Plano n° 1.228, con Matrícula N° 7.812 del Departamento Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta;

Que, por los fundamentos dados en la referida Nota de elevación, es necesario dar prioritario tratamiento

legislativo a dicho proyecto, puesto que es de primordial interés público satisfacer los requerimientos de la actual intensidad de tráfico en esa ciudad lo que hace imprescindible contar con la libre disposición de la fracción antes referida;

Que en uso de las facultades conferidas por los art. 112 y 144 inc. 11 de la Constitución Provincial corresponde proceder a una nueva ampliación de la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias formulada mediante el Decreto N° 3.211/06, que fuera oportunamente ampliada por Decretos Nros. 3.214, 3.289/06 y 3.292.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, declárase también comprendido en la Convocatoria, al Proyecto de Ley presentado por Nota N° 01, de fecha 6 de febrero de 2007, cuyo objeto consiste en la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de dos hectáreas tres mil seiscientos cuarenta y un metros setenta y cinco centímetros cuadrados (2 ha 3.641,75 m²) del inmueble que se identifica, según Plano n° 1.228, con Matrícula N° 7.812 del Departamento Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 337 - 22/01/2007 - Expte. n° 7.140/06 - código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 27 de noviembre, autorizase la comisión de servicio a la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

del señor Alejandro Javier Medina, D.N.I. n° 22.056.266, chofer de la Coordinación de Gestión de Emergencia, con régimen horario de dedicación exclusiva y adicional por disponibilidad permanente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 339 - 22/01/2007 - Expediente N° 01-88.495/07

Artículo 1° - Recházase la presentación efectuada por la señora Dionicia Justiniano, con el patrocinio letrado del doctor Cesar Augusto Rodríguez, en virtud de que el Poder Ejecutivo Provincial no puede impedir una liberalidad para la cual ya ha concedido la pertinente autorización.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto N° 340 - 22/01/2007 - Expediente N° 52.822/2007 - código 152

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogáanse los Convenio-Régimen Especial de Contratación de Servicios- Decreto N° 1912/2005, suscriptos entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y las personas que seguidamente se consignan, cuyos acuerdos originales han sido aprobados por los instrumentos legales que en cada caso se indica:

Verónica María Auza - D.N.I. n° 25.761.419, administrativa, decreto n° 100/2006.

Carla Beatriz Arias - D.N.I. n° 31.193.582, técnica, decreto n° 612/2006.

Luis Laberto Cassarino - D.N.I. n° 31.067.319, administrativo, decreto n° 546/2006.

Alejandro Ricardo Colque - D.N.I. n° 22.785.911, administrativo, decreto n° 100/2006.

Elizabeth Florencia Cruz - D.N.I. n° 30.607.397, administrativo, decreto n° 100/2006.

Vitalia Cruz - D.N.I. n° 12.692.723, técnica, decreto n° 100/2006.

Mariana Mabel Guantay - D.N.I. n° 25.571.029, técnica, decreto n° 100/2006.

Rosana Cristina Hnilitza - D.N.I. n° 23.652.578, administrativa, decreto n° 100/2006.

Salome Lezcano - D.N.I. n° 5.677.990, servicios generales, decreto n° 100/2006.

Carina Roxana López - D.N.I. n° 28.687.848, administrativa, decreto n° 100/2006.

Roberto Hugo López - D.N.I. n° 20.609.994, administrativo, decreto n° 100/2006.

Sofía Marcela López - D.N.I. n° 20.691.648, técnica, decreto n° 100/2006.

Diego Armando López - D.N.I. n° 27.701.078, administrativo, decreto n° 932/2006.

Andrea del Pilar Llabres - D.N.I. n° 23.484.093, técnica, decreto n° 100/2006.

Néstor Alejandro Monteros - D.N.I. n° 21.310.835, técnico, decreto n° 100/2006.

María del Carmen Ramos - D.N.I. n° 12.407.559, técnica, decreto n° 100/2006.

Mariana de los Angeles Rodríguez - D.N.I. n° 28.261.960, servicios generales, decreto n° 100/2006.

Claudio Miguel Renfijes - D.N.I. n° 25.884.743, técnico, decreto n° 100/2006.

Juan Eduardo Renfijes - D.N.I. n° 25.344.533, técnico, decreto n° 100/2006.

Cristian Iván Romano - D.N.I. n° 30.118.547, administrativo, decreto n° 100/2006.

Pedro Julio Tanquia - D.N.I. n° 31.338.847, servicios generales, decreto n° 100/2006.

Mariela Sonia Teran - D.N.I. n° 23.318.306, profesional, decreto n° 100/2006.

Nancy Fabiana Torres - D.N.I. n° 27.973.506, técnica, decreto n° 1457/2006.

Marcela Alejandra Vasquez - D.N.I. n° 26.030.660, técnica, decreto n° 100/2006.

Miguel Alejandro Yufra - D.N.I. n° 29.586.353, administrativo, decreto n° 100/2006.

Lidia Mirta Zarate - D.N.I. n° 14.708.116, administrativa, decreto n° 100/2006.

Luis Cassarino - D.N.I. n° 17.791.206, administrativo, decreto n° 100/2006.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Gastos en Personal, Personal Temporario de la U.O. 034320010100, del Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 14D - 18/01/2007

Artículo 1° - Aceptar la afectación de la Sra. Blanca Nelida Palavecino - DNI N° 4.224.486 a la Secretaría General de la Gobernación dispuesta por Decreto Municipal N° 0004/07, con vigencia al día 12 de enero de 2007 y hasta el día 30 de noviembre de 2007.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 15D - 18/01/2007 - Expediente n° 27.136/07 - código 89

Artículo 1° - Conceder en carácter de excepción al artículo 52 del decreto n° 4118/97, licencia por estudios con percepción de haberes, a partir del 1° de marzo y hasta el 1° de mayo de 2007, al doctor Daniel Alberto Sánchez Calvelo, D.N.I. n° 20.399.972, profesional asistente del servicio de Hemodinamia del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente.

Medrano

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 16D - 18/01/2007

Artículo 1° - Determinar que la vigencia de los Decretos N° 279/07 y 280/07 mediante los que se establecen los cargos y niveles retributivos de la Sra. Silvia Lemos D.N.I. N° 13.414.244 y del Sr. Ivan Romero D.N.I. N° 22.729.027 será a partir del 01 de Enero de 2.007.

Medrano (I.)

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 17D - 19/01/2007

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 273/06, estableciéndose que la designación realizada corresponde al Ing. Enrique Yazlle D.N.I. N° 7.260.466.

Medrano (I.)

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 18D - 19/01/2007

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 276/06, estableciéndose que la designación realizada corresponde al Sr. Andrés Anibal Eduardo José Bohm D.N.I. N° 16.517.632.

Medrano (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 19D - 02/02/2007

Artículo 1° - Autorizar la prorroga de la afectación a la Secretaría General de la Gobernación de la Srta. Mariel Obeid, DNI N° 17.581.113, agente dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 336 y 341, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 9.869

F. N° 174.386

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 01/07

(Art. 9° de la Ley 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia)

Resolución N° 071/07

Expediente N° 50-12.201/07 - "Adquisición de carne vacuna, mondongo y tripa con destino a Unidad Carcelaria N° 1 y dependencias" (Período: Marzo, Abril y Mayo/07).

Fecha de Apertura: 27 de Febrero de 2.007 - Horas:
09:00

Presupuesto Oficial: \$ 283.000,00.-

Valor de los Pliegos: \$ 283,00 (Pesos: Doscientos
Ochenta y Tres).

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Admi-
nistración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N°
841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-
4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales
Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.

A cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2007

O.P. N° 9.868

F. N° 174.386

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 02/07

**(Art. 9° de la Ley 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia)**

Resolución N° 072/07

Expediente N° 50-12.202/07 - "Adquisición de Ar-
tículos de Limpieza con destino a Unidades Carcelarias
de la Provincia" (Período: Marzo, Abril y Mayo/07).

Fecha de Apertura: 27 de Febrero de 2.007 - Horas:
10:00

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00.-

Valor de los Pliegos: \$ 60,00 (Pesos: Sesenta).

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Admi-
nistración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N°
841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-
4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales
Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.

A cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2007

O.P. N° 9.867

F. N° 174.386

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 03/07

**(Art. 9° de la Ley 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia)**

Resolución N° 073/07

Expediente N° 50-12.203/07 - "Adquisición de Ví-
veres Secos y Frescos con destino a las Unidades
Carcelarias de la Provincia" (Período: Marzo, Abril y
Mayo/07).

Fecha de Apertura: 27 de Febrero de 2.007 - Horas:
11:00

Presupuesto Oficial: \$ 325.000,00.-

Valor de los Pliegos: \$ 325,00 (Pesos: Trescientos
Veinticinco).

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Admi-
nistración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N°
841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-
4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales
Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.

A cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2007

O.P. N° 9.866

F. N° 174.386

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 04/07

**(Art. 9° de la Ley 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia)**

Resolución N° 074/07

Expediente N° 50-12.204/07 - "Adquisición de
Medicamentos varios, material odontológico, insumos
de laboratorio bioquímico, material de curación e
insumos descartables con destino al Departamento Sa-
nidad" (Período: Marzo, Abril y Mayo/07).

Fecha de Apertura: 27 de Febrero de 2.007 - Horas: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 39.000,00.-

Valor de los Pliegos: \$ 39,00 (Pesos: Treinta y Nueve).

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N°

841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales
Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S.

A cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 16/02/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9.871

F. N° 174.390

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la mensura de la mina "El Trigal II" de Diseminado de Cobre, Oro, Arsénico, Plata, Zinc y Plomo ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Tolar Grande, que se tramita por Expte. N° 18258 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

esquinero N° 1 Y=3425915.39	X=7315171.63
esquinero N° 2 Y=3427166.64	X=7315171.63
esquinero N° 3 Y=3427166.64	X=7314171.63
esquinero N° 4 Y=3425960.49	X=7314171.63
esquinero N° 5 Y=3426421.56	X=7314543.90

Pertenencia N° 2

esquinero N° 1 Y=3427166.64	X=7315171.63
esquinero N° 2 Y=3428166.64	X=7315171.63
esquinero N° 3 Y=3428166.64	X=7314171.63
esquinero N° 4 Y=3427166.64	X=7314171.63

Pertenencia N° 3

esquinero N° 1 Y=3425960.49	X=7314171.63
esquinero N° 2 Y=3427166.64	X=7314171.63
esquinero N° 3 Y=3427166.52	X=7313079.23
esquinero N° 4 Y=3425643.73	X=7313915.87

Pertenencia N° 4

esquinero N° 1 Y=3427166.64	X=7314171.63
esquinero N° 2 Y=3428166.64	X=7314171.63
esquinero N° 3 Y=3428166.64	X=7313381.78
esquinero N° 4 Y=3427166.52	X=7313079.23

Pertenencia N° 5

esquinero N° 1 Y=3425643.73	X=7313915.87
esquinero N° 2 Y=3427166.52	X=7313079.23
esquinero N° 3 Y=3428166.64	X=7313381.88
esquinero N° 4 Y=3426903.78	X=7312349.48

Labor: Y=3427857.07 X=7314550.03

Superficie 490.7 Has. colindantes son: Viejo Campo 3 .Expte. N° 18079 Sofia .Expte. N° 1804. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 16 y 27/02 y 09/03/2007

O.P. N° 9.861

F. N° 174.376

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que M.E.I. Obras y Servicios S.R.L. ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Itiyuro, que tramita mediante Expte. N° 18488, ubicada en el Departamento: San Martín Lugar: Río Itiyuro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7555354.50	4426077.92
7555375.78	4426014.02
7555375.06	4425862.11
7555439.07	4425738.56
7555815.30	4425286.75
7555860.70	4425325.01
7555502.74	4425768.99
7555441.83	4425876.70

7555437.77
7555406.914426020.99
4426098.70

Superficie libre 06 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 16 y 27/02 y 09/03/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 9.862

F. N° 174.380

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Cabral, José Walter s/Sucesorio" - Expte. n° 145.364/05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario Interino. Salta, 19 de Setiembre de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 21/02/2007

O.P. N° 9.859

F. N° 174.373

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Alias, Osvaldo - Sucesorio", Expte. N° 164.723/06, Cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Firmado Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 12 de Febrero de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 21/02/2007

O.P. N° 9.852

F. N° 174.354

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1º Piso - Ciudad Judicial - Salta, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Escobar, Ricardo; Omes, Estela Asunción u Homes, Asunción - Sucesorio", Expte. N° 155.526/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Noviembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.851

F. N° 174.355

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en los autos caratulados "Galarza, Rogelio s/Sucesorio" Expte. N° 2-155.374/06 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.845

F. N° 174.345

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados:

“Sucesorio de Mora Felipe Expte. N° 24.213/00”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.843 F. N° 174.343

El Dr. Guillermo Feliz Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nom. Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Díaz, Ramona Leticia s/Sucesorio”, Expte. N° 134.430/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación, Salta, a los 12 días del mes de Julio del año 2.006. Dr. Guillermo Díaz, Juez. Salta, 19 de Diciembre de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.841 R. s/c N° 12.577

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados “Sucesorio de Parada, Mariano Eustacio” Expte. N° 5.869/06, cita a herederos, legatarios o acreedores del causante, para que en término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Se hace constar que la publicación del presente edicto se debe diligenciar sin cargo atento a lo ordenado en los autos caratulados: “Parada, Pedro Bautista s/Beneficio de Litigar Sin Gastos” Expte. N° 5.872/06. San José de Metán, 08 de Febrero de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.832 F. N° 174.327

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Fernández, María Teresa por Sucesorio” Expte. N° 95.229/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Fernández, María Teresa para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el “Boletín Oficial” y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/02/2007

O.P. N° 9.830 F. N° 174.315

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, con la Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del Sucesorio de Sosa, Domingo, Expte. N° 147.743/06 ya sea como Herederos o Acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/02/2007

O.P. N° 9.829 F. N° 174.308

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1, en autos caratulados “González, Elvesia y Fariña, José Manuel (Causantes) - Sucesorio” Expte. N° 44.165/05, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

miento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Diciembre de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16/02/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.865

F. N° 174.385

Por **MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE: \$ 3.108,95

Derechos y Acciones de Dpto. en B° Castañares

El día 23/02/07, a las 18:30 hs. en Lavalle 698 ciudad, remataré con la base de: \$ 3.108,95 - corresp. a las 2/3 part, de su V.F. el 100% de los derechos y acciones que le pudieren corresponder al deman. Daniel Eugenio Meson del inmueble Identific. Mat 148.256, Secc J, Manz 266, Parc 15 a U.F. 4 Dpto. Capital. Sup. Total U.F. 75,24 m2. Se enc. ubic. en Block "A" Dpto 4 Grupo 108 sector 6 "D" B° Castañares ciudad. Tiene constr. 3 habitac., baño, cocina c/mesada, living-comed. c/amplia, peq. Lavadero Serv. de agua cte, demás servicios cortados. Se enc ocup p/el demandado en cal de adjudicatorio del FONAVI según sus manifestac. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. Pers. Y Flia. 3° Nom. Dra. Marta I. Maturana de Haddad, Secret. Dra. María D. Chermulas, en juicio seg. contra "Meson, Daniel Eugenio - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 2_021.553/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt con mas 10% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. Y se abonará antes de inscrib. la trans. No se susp aunque el día fij. se decl. Inhabil. Public 5 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. M.C.A. - Mart. Público - Resp Monot.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 23/02/2007

O.P. N° 9.837

F. N° 174.332

Atención Gral. Güemes

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble en Alem 620 - Gral. Güemes

Remate: 16 de febrero de 2.007. Hs. 19.30.- En España 955. Ciudad de Salta.

Nomenclatura catastral: catastro 8895 - Sección A - Manzana 11, Parcela 4, Dpto. Gral. Güemes. Pcia. de Salta.

Sup. s/t. 252,67 m2. Plano: Nro. 776. D.G.I.

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble c/6 habitaciones con paredes de ladrillos, s/techo, s/ventanas, en el frente tiene un muro de piedra c/alambrado y un portón de hierro. Está sobre calle asfaltada. Pasan todos los servicios.

Base: \$ 52.378,59. Si no hubiere postores, pasados 15 minutos se rematará con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores, luego de 15 minutos se rematará con los 2/3 del valor fiscal (\$ 1.870,16).

Deudas: \$ 3.612,88 en concepto de Tasa de Limpieza e Impuestos Inmobiliarios. Esta deuda se encuentra sujeta a reajustes de práctica.

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. a cargo de la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta c/García, Andrés - Ejecución Prendaria - Expte. 68.885/95.

Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 20 de Febrero 891. Tel. 4312924. 154473589.

Imp. \$ 60,00

e) 15 y 16/02/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 9.870

F. N° 174.389

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Villa Margarita Teresa - Schleidt Gabriela Fernanda - Schleidt, Rosalia Milagro Vs. David María Saravia y/o sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 5.000/05: Cítese por edictos que se publicarán por 5 días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, al Sr. David María Saravia y/o sus herederos y/o a quien o

quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos identificado con Matrícula N° 12.069 - registrado a Folios 149 - Asiento 187 - del Libro "D" de Metán y Folio 72 - Asiento 124 del Libro F de Metán, a nombre del Sr. David María Saravia, para que en el término de seis días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 05 de Diciembre de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 16 al 23/02/2007

O.P. N° 9.847

F. N° 174.347

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, de esta Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Salvado, Eduardo Horacio c/Oliver de Calvet, Susana s/Sumario - Posesión Veinteañal" expte. n° 159.027/06, cita a la Sra. Susana Oliver de Calvet para que dentro de 6 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 343 2 parte del CPCC). Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Salta, 05 de Febrero de 2007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.840

R. s/c N° 12.576

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Luna, Eduarda Isabel c/Nieva de Salas, Ramona Clementina - Salas, Clemente Antonio s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 5.353/06, cita por Edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, a la Sra. Ramona Clementina Nieva de Salas y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro N° 1089 ubicado en calle Belgrano (oeste) N° 87 de San José de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus dere-

chos bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a lo resuelto en el Expte. N° 5.354/06 caratulado "Luna, Eduarda Isabel s/Beneficio de Litigar sin Gastos". San José de Metán, 20 de Diciembre de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/02/2007

O.P. N° 9.839

F. N° 174.330

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Garay, Reina de las Mercedes c/Sánchez Martínez y Cia. SRL Ltda. s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 5.595/06, cita por edictos que se publicarán tres veces en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 1733 de la ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 09 de Febrero de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 19/02/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 9.816

F. N° 174.289

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Tolaba, Mario Alberto c/Caneda, Jorge Ricardo y otros s/Daños y Perjuicio", Expte. N° 154.299/06, cita al demandado Martín Alejandro Caneda, a fin de que comparezca por ante el Juzgado a contestar la demanda en el plazo de seis días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 CPCC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/02/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 9.858

F. N° 174.374

A.R.G.A. S.R.L.

1) Datos Personales de los Socios: Miguel Angel Arze, argentino, D.N.I. 18.041.132, CUIL 20-18041132-2, soltero, farmacéutico, nacido el 16/02/1.967, domiciliado en Tercera Etapa, Block 11, departamento 8 de barrio Parque General Belgrano - Salta; Julio César Aylan, argentino, D.N.I. 18.451.492, CUIL 20-18451492-4, soltero, farmacéutico, nacido el 27/07/1.967, domiciliado en calle Guerrico 493 del barrio Ciudad del Milagro - Salta; Marcela Fabiana Grafinger, argentina, D.N.I. 20.399.894, CUIL 27-20399894-0, soltera, farmacéutica, nacida el 8/02/1.969, domiciliada en calle Mendoza 1.638 - Salta y Luis Alberto Rodríguez Teseira, argentino, D.N.I. 20.399.618, CUIL 20-20399618-8, soltero, farmacéutico, nacido el 18/12/1.968, domiciliado en calle Cabo Moya 709 del barrio Ciudad del Milagro - Salta.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Diciembre de 2.006.

3) Denominación de la Sociedad: "ARGA S.R.L.".

4) Domicilio y Sede Social: Domicilio Legal en jurisdicción de la provincia de Salta. Sede Social: calle Cabo Moya 709, Barrio Ciudad del Milagro - Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o sumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeros de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto a fin con los enumerados o cualquiera de sus derivados.

Industriales: la elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, y de un voto por cuota, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: a) Miguel Angel Arze suscribe 1.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, por la suma total de \$ 15.000, o sea el 25% del capital social, e integra en este acto el 25%, o sea la suma de \$ 3.750, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años. b) Julio César Aylan suscribe 1.500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, por la suma total de \$ 15.000 o sea el 25% del capital social e integra en este acto el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 3.750, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años; c) Marcela Fabiana Grafinger suscribe 1.500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, por la suma total de \$ 15.000 o sea el 25% del capital social e integra en este acto el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 3.750, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años, y d) Luis Alberto Rodríguez Teseira suscribe 1.500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, por la suma total de \$ 15.000 o sea el 25% del capital social, e integra en este acto el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 3.750, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años.

8) Organismo de Administración, Fiscalización y Uso de la Firma Social: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, que revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad.

La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Luis Alberto Rodríguez Teseira, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal de la Sociedad. El señor Luis Alberto Rodríguez Teseira

acepta el cargo, y constituye domicilio especial a esos efectos en calle Cabo Moya 709 de barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad.

Se fija como garantía para el Gerente, la suma de \$ 1.000 que quedará depositado en la sede social.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/02/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 93,00

e) 16/02/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 9.863

F. N° 174.383

Mercoganado Salta S.R.L.

Inscripción Contrato Social

1- Fecha de Constitución: 11 de octubre de 2.006.

2- Fecha de Modificación: 11 de diciembre de 2.006.

3- Socios: Diego Gastón Rodríguez, argentino, de 33 años de edad, D.N.I. N° 23.343.161, C.U.I.T. N° 20-23343161-4, de profesión técnico en producción agraria, con domicilio en calle Juan Carlos Dávalos 2025 San Lorenzo, Ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con María Mercedes Ibarra; y el señor Angel Rodolfo Marinaro, argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 14.865.921, C.U.I.T. N° 20-14865921-5, de profesión veterinario, con domicilio en calle Miguel Vercellino 135 Cerrillos, Provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Nieves Analía Berruezo.

4- Razón Social: "Mercoganado Salta S.R.L."

5- Domicilio Legal - Sede Social: La sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, fijando el domicilio de su sede social en Juan Carlos Dávalos 2025 San Lorenzo, Ciudad de Salta.

6- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Desarrollando tareas agropecuarias en general y en especial mediante la compra y/o venta de hacienda bovina; de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajería y/o agroquímicos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra y/o venta, permuta,

arrendamiento, explotación, intermediación, fraccionamiento y administración en general de inmuebles rurales. c) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades mencionadas precedentemente.

7- Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de la mayoría absoluta del Capital Social, antes del vencimiento del plazo.

8- Fecha de cierre de ejercicio económico: La sociedad fija como fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre, en la que se practicará anualmente un Inventario, un Balance General y un Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

9- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: el señor Diego Gastón Rodríguez suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), las cuotas restantes se integrarán en el plazo de 24 (meses) desde la fecha de suscripción de este contrato y el señor Ángel Rodolfo Marinaro suscribe 3.000 (tres mil) cuotas, es decir el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), las cuotas restantes se integrarán en el plazo de 24 (meses) desde la fecha de suscripción de este contrato. La sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias en caso de necesidad económica o financiera, requiriéndose para ello el acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social. Los socios están obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta y las mismas deben ser proporcionadas a la cantidad de cuotas que cada socio sea titular al momento en que se acuerde hacerlas efectivas. A estos efectos la asamblea aprobará por mayoría absoluta las condiciones del aumento de capital en cuanto a los montos y plazos de integración.

10 - Órgano de Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio-gerente designado por los socios en forma mayoritaria. La duración en el cargo será por un periodo de 3 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente por decisión de la mayoría del capital social, se designa Gerente al señor Diego Gastón Rodríguez quien acepta el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Juan Carlos Dávalos 2025 San Lorenzo, Ciudad de Salta.

11 - Órgano de Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, pudiendo requerir en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/02/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 96,00

e) 16/02/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 9.864

F. N° 174.382

Club Atlético Mitre - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria conforme Estatuto vigente para el día 31 de marzo de 2007 a hs. 16,00 en la sede del Club, Victorino de la Plaza N° 75 de esta ciudad, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 3.- Tratamiento y consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2.006.
- 4.- Elección de autoridades: 1 (un) Presidente (4 años); 1 (un) Vicepresidente (4 años); 1 (un) Secretario (4 años); 1 (un) Secretario de Actas (4 años); 1 (un) Tesorero (4 años); 1 (un) Protesorero (4 años); 6 Vocales Titulares (4 años); 4 Vocales Suplentes (4 años).

Órgano de Fiscalización: 3 (tres) Miembros Titulares (4 años); 3 (tres) Miembros Suplentes (4 años).

Transcurrida una hora después de fijada la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Cronograma electoral: 10/03/07 oficialización padrones; 13/03/07 presentación de listas; 17/03/07

oficialización de listas; 31/03/07 Asamblea. Horario de atención Martes a Sábado de 19:00 a 21:00. Padrones en Secretaría.

Luis B. Sanmillán

Pro-Secretario

Dr. Gustavo A. Sanmillán

Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 16/02/2007

O.P. N° 9.860

F. N° 174.378

**Asociación Mutual de Productores
Tabacaleros de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo del año 2007 a las 17.00 horas, en su sede sita en Alvarado 941 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2006. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Cuarto por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero y un Miembro Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

o) Las listas deberán ser presentadas hasta la hora 17.00 del día 26 de Febrero de 2007, a fin de ser oficializadas por el Organo Directivo con quince días hábiles de anticipación acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).

p) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

q) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).

r) El voto será secreto y personal.

s) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

t) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

u) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los asociados con derecho a voto.

Artículo 39º: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización".

Carlos D'Andrea
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/02/2007

RECAUDACION

O.P. N° 9.872

Saldo anterior	\$ 42.889,40
Recaudación del día 15/02/07	\$ 2.065,00
TOTAL	\$ 44.954,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar